

Sexta Comisión, ÍTEM 89

Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas

Intervención para el 76 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Protección de las Personas en caso de desastre

18 de octubre de 2021

Señora Presidente,

Mi delegación agradece la labor de la Comisión de Derecho Internacional (CDI) por su continuo trabajo en el desarrollo progresivo y la codificación del Derecho Internacional.

Asimismo, Honduras agradece nuevamente a la Comisión por aprobar en su sexagésimo octavo período de sesiones, bajo el liderazgo del Relator Especial Eduardo Valencia-Ospina, el proyecto de artículos sobre la *Protección de las Personas en Caso de Desastre*.

Este proyecto de artículos complementa el vacío en el derecho internacional, sobre la protección de personas en evento desastres, incluyendo el tema de prevención, gestión y reducción del riesgo de desastres.

Señora Presidente,

Honduras un país costero con territorio insular en desarrollo afectado fuertemente por el cambio climático, y considera que este tema es supervivencia para las poblaciones costeras e insulares de mi país.

La pandemia del COVID-19 ha afectado a todas las naciones del mundo, con mas dureza talvez a aquellas que disponen de menos recursos y que tienen poblaciones más vulnerables. Mi país se encuentra en una zona de alto riesgo a los efectos del cambio climático y el año pasado sufrió las consecuencias de dos devastadores huracanes ocurridos simultáneamente, ETA e IOTA.

El 2020 ha sido un año intenso y difícil de olvidar, ya que las consecuencias de los fenómenos que hemos vivido perdurarán por algún tiempo y debemos trabajar muy duro para recuperarnos, y además prepararnos para los eventos que ocurran en el futuro.

En este sentido, es importante la consideración de este proyecto de artículo que viene a complementar a otras convenciones internacionales sobre derecho del mar, cambio climático, el derecho ambiental, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Señora Presidente,

Es por ello que la República de Honduras dio la bienvenida de incluir en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones este importante tema y de seguir examinando en el presente período de sesiones la recomendación de la Comisión.

Asimismo, la República de Honduras se suma al gran listado de Estados Miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas que apoya la recomendación de la CDI de elaboración de una convención basada en el proyecto de artículos del *Protección de las Personas en Caso de desastre*.

Para lograr avances tangibles en la Sexta Comisión, Honduras también se suma al llamado de otros países amigos de dejar el estatus quo y de tomar acción para lograr la discusión del proyecto de artículos a nivel intergubernamental para una futura adopción de una Convención

Señora Presidente,

Para finalizar, mi delegación reitera su valoración del mencionado proyecto de artículos y apoya la labor de la Comisión de Derecho Internacional por su trabajo en el desarrollo progresivo y la codificación del Derecho Internacional.

Muchas gracias.